

y como reales vendedores se obligan a evi-
zion seguridad y saneamiento de todo ello
de forma que ahora y en todo tiempo les sea
cierta y segura sin Pleito Demandan-
contradición de Persona alguna y si algun
Pleito, o Pleitos se le púieren siendo los vora-
gantes o sus herederos y queviéndo cada uno
en su tiempo valdian, a la voz y defensa
de ellos y los seguiran y acabaran a su pro-
pia costa en todas instancias Juicio, y
Sentencias hasta dexar a la Parte vedho
Comprador y los suyos en quietud y paci-
fica posesion, y si hacerlos así no pudie-
ren habiéndolo executado las diligencias. g.
Conforme a dho. son obligados a bolverar
y restituiran los dho. trescientos y no-
venta reales con mas las costas gastos

